

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**17462** *Anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica la Orden de 13 de abril de 2015 de revocación de la declaración de utilidad pública de la entidad denominada Asociación de Afectados por Lesión Cerebral Sobrevenida (CEBRANO).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se procede a la notificación de la Orden de fecha 13 de abril de 2015 de revocación de la declaración de utilidad pública de la entidad denominada Asociación de Afectados por Lesión Cerebral Sobrevenida (CEBRANO).

Se pone, asimismo, de manifiesto a la entidad interesada el contenido íntegro de la citada Orden en las oficinas sitas en la calle Cea Bermúdez, 35-37, de Madrid.

Contra la Orden de revocación de la declaración de utilidad pública, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de mayo de 2015.- El Secretario General Técnico.

ID: A150024212-1